que por quanto la ciudad no a tenido noticia
hasta ahora que lo a dicho en este ayuntamiento
el señor don Fran.co Rocamora que la pared
del Rio de segura que estan hechas para la
defensa de esta ciudad tienen necesidad de
reparos para que se hagan acuerda la ciudad
que el señor don Pedro Pechilleron obrero mayor
haga ver las dichas paredes a los salarifes
y personas que lo entiendan y que declaren
los reparos de que necesitan y lo que se ane
se sobre ello y de quenta a la ciudad para que
acuerde lo que convenga

Entro el señor don Pedro Cambrana Regidor

mayordomo del hospital — La ciudad nonbro por mayordomo de la capital para el año
que viene de seis y un quarenta y uno al señor don Bernardo de Sa
la Franca Regidor

contador del hospital — La ciudad nonbro por contador del hospital para el
año que viene de seis y un quarenta y uno al señor don Fran.co
Riquelme Rocamora cavallero del orden de Santiago
Regidor

fiel de lanas — La ciudad nonbro por fiel de lanas para el año que viene
de seis y un quarenta y uno al señor Juan de Lara Jurado

mayordomo de la carcel — La ciudad nonbro por mayordomo de la carcel para
el año que viene de seis y un quarenta y uno al señor don
Antonio Salad Regidor

mayor mayor — La ciudad nonbro por marcador mayor para el año que
viene de seis y un quarenta y uno a Juan Sanz de Figuero a que
lo a sido este presente año

calidades para nombramientos de diputados — La ciudad acuerda que los diputados de los lugares
de esta jurisdicion que se nombraren para el año que vie
ne de mil seis y un quarenta y uno sea con calidad que
por si ni por interpositas personas no puedan ser
abastecedores de dichos lugares ni tener estancos
de ningun genero por su quenta y que si algunos de
los que an sido este año fueren reelegidos tengan
obligacion de dar quenta de su cargo ante los señores mayores de